

ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA Nº 8 DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA.

En Granada, a las 11 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Balonmano, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa	presidente
D. Francisco Javier Martínez López	vocal
D. Francisco Ordóñez Sánchez	secretario

Constituyendo el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del día:

ÚNICO. - SOLICITUD DE CANDIDATURA PROPUESTA POR CLUB DEPORTIVO
URCI ALMERÍA.

A la vista de la documentación presentada por D. JOSÉ LUIS HERRERA CUADRADO, en nombre y representación, como Presidente, del CLUB DEPORTIVO URCI ALMERÍA, proponiendo como candidato a Presidente a D. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ MOLINA, en fecha de 25 de noviembre de 2024, nº de registro de entrada 287 y comprobando que concurren todos los requisitos exigidos en el Art. 23 del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Balonmano en concordancia con el Art. 25 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, incluido el número de avales de asambleístas exigidos, se acuerda:

ACEPTAR, la candidatura propuesta.

Contra la admisión y exclusión de candidaturas podrá presentarse impugnación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 23.4 del Reglamento Electoral en concordancia con el Art. 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:45 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

(Firmado en Original)
Secretario
Fdo. Francisco Ordoñez Sánchez